



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLCF), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra No. 95809, del Contrato 187-SG-2022, cuyo objeto fue contratar el "Suministro de dotación de ley para los servidores públicos del Nivel Central, Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019", y el cual fue suscrito con el contratista CONFECCIONES PÁEZ S.A., en los siguientes términos:

Table with 2 main rows. Row 1: ¿El contrato / convenio esta liquidado? SI [X] 2023, NO []. Row 2: Garantías table with columns Amparo and Vigencia hasta. Sub-rows: Cumplimiento (19/06/2023), Calidad de los Elementos (19/06/2023).

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Dada en Bogotá D.C., el 27 de febrero de 2024

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:

WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA
Director Regional Oriente
Supervisor

Firma:

MARILLY FALSULY ZULUAGA CORREA
Coordinadora
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Secretaría General

Table with 4 columns: Proyecto, Nombre, apellido y cargo, Firma, Fecha. Rows for 'Proyectó' and 'Revisó y aprobó'. Includes a disclaimer at the bottom: 'Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.'

